

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 026

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027, LOS C. C. **JAIME MERCADO CHÁVEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **MARCOS ELIZALDE CRUZ**, PRIMER REGIDOR; **EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO**, SEGUNDA REGIDORA; **JAVIER CRUZ SÁNCHEZ**, TERCER REGIDOR; **ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES**, CUARTA REGIDORA; **MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS**, QUINTA REGIDORA; **LIZBETH RAMÍREZ CRUZ**, SEXTA REGIDORA Y **CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO**, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 29, 30, 48, 55 Y 91 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS DEL PRESENTE AÑO.-----

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS.-----

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: OCHO DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LA CIUDADANA ALICIA MARÍN GRANDOS, SINDICA MUNICIPAL, QUIEN NO SE ENCUENTRA PRESENTE, SIN EMBARGO JUSTIFICO SU



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"
INASISTENCIA MEDIANTE OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO
SJR/MM/SM/544/2025, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA
SESIONAR.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, SE
DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS,
Y SOLICITO A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO, PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2. EN EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A
LA **LECTURA O DISPENSA, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE
SESIONES ANTERIORES (TERCERA SESIÓN ABIERTA, SESIÓN ORDINARIA
NÚMERO VEINTICINCO Y SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUATRO) Y FIRMA
DE LAS MISMAS**, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA
DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES Y SE
APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO
CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECABA EL SENTIDO DE LA
VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL PUNTO HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE
VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**,
DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, LAS ACTAS DE LAS
SESIONES ANTERIORES; LA DISPENSA DE SU LECTURA Y LA FIRMA DE LAS
MISMAS.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

3. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA **LECTURA Y EN SU CASO
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL MISMO.

[Handwritten signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO AL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL DE LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL;
5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL SUBSIDIO DE HASTA EL 100% EN LA TARIFA QUE CORRESPONDE A LA EXPEDICIÓN DE ACTAS RELATIVAS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS QUE EMITE EL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL SUBSIDIO DE HASTA EL 100% EN LA TARIFA QUE CORRESPONDE POR LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;
6. PUNTO DE ACUERDO QUE REMITE LA H. LXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SOLICITAN EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN RESPECTO A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;
7. ASUNTOS GENERALES; Y
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA QUE HABRA DE REGIR ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO AL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL DE LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN BASE A LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 32, 48 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESENTA EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL DE LOS DIFERENTES TITULARES DE ÁREA QUE ESTÁN OBLIGADOS A ELLO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027 EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

LOS SERVIDORES QUE POR LEY DEBEN DE ESTAR CERTIFICADOS TUVIERON EL TÉRMINO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO Y HASTA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE PRESENTA LA RELACIÓN DETALLADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUENTAN CON LA CERTIFICACIÓN DE REFERENCIA.

INFORME DETALLADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO. 2025-2027.			
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FUNDAMENTO LEGAL	ESTATUS DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL.
LIC. MARIA OFELIA GABINO RAMIREZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV, 92 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)
C.P EFRAÍN CARRILLO FLORES	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	CONSTANCIA DE REFRENDO DE CERTIFICADO CON FOLIO DOIC-013-2022, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

L.C. YOBANI OLIVARES GÓMEZ	TESORERO MUNICIPAL	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV, 96 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)
C. ANTONIO GARCIA URBINA	COORDINADOR DE CATASTRO	ARTÍCULO 169 FRACCIÓN IV DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO
LIC. ANIBAL VIEYRA CRUZ	COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV, 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	CONSTANCIA DEL INSTITUTO DE PROFECIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
ING. RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV, 96 QUINTUS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	CERTIFICADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DEL INSTITUTO DE POLITICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS
LIC. MARIA DEL CARMEN VILCHIS ESQUIVEL	COORDINADORA DE TURISMO Y CULTURA	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	DIPLOMA POR SECRETARÍA DE FINANZAS Y INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO
C. ROGELIO GONZALEZ VALDEZ	DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)
LIC. VANESSA GARCIA VARGAS	DIRECTORA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV, 96 QUATERDECIES FRACCIÓN XV Y 96 QUINDECIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)
LIC. JUAN LABERTO MONROY ROMERO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV, 96 TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)
LIC. MARIELA MARLEM MARIN GRANADOS	COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV, 96 SEPTIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	EN PROCESO
LIC. JUAN JOAQUÍN MILLAN CASAS	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

			COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)
LIC. YAZMIN MARÍN GONZALEZ	DIRECTORA DEL CAMPO	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)
M. EN H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCIA	DIRECTOR DE ADMINSTRACIÓN	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	CERTIFICADO POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO
LIC. MARICELA CORREA GUTIERREZ	DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV, 96 NONIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)
L.C.P LIDIA BEATRIZ SANDOVAL	DIRETORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	DIPLOMADO EN PROCESO IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO (IAPEM)
ING. MARCO ANTONIO MARÍN ESQUIVEL	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	CURSOS Y EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (INFOEM)
SARGENTO ADAN LUIS CRUZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	ARTÍCULO 22 BIS FRACCIÓN IV DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO	APROBADO EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA Y SOLICITO INSCRIPCIÓN A LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DE SEGURIDAD
LIC. GENARO ISAAC RECILLAS MORALES	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	ARTÍCULO 58 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO	EN PROCESO DE REVALIDACIÓN
LIC. JESUS VARGAS GARDUÑO	JUEZ CIVICO	ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	SOLICITO INSCRIPCIÓN A LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DE SEGURIDAD
LIC. ROBERTO CHICO AMBROCIO	SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO	ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	SOLICITO INSCRIPCIÓN A LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DE SEGURIDAD
LIC. JOSÉ ÁNGEL REYES SÁNCHEZ	FACILIATDOR DEL JUZADO CIVICO	ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	CERTIFICACIÓN POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
LIC. ANDREA NAVA HERNANDEZ	DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	ARTÍCULO 147 I FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	CERTIFICADA POR LA COMISION DE DERECHOS

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

			HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO
C.P. ROBERTO FLORES SALAZAR	TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DE RINCÓN	ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DIF	CERTIFICADO POR EL INSTITUTO DE HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO
L.D. MARCOS LUNA SÁNCHEZ	PRODURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DE RINCÓN	ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	CERTIFICADO POR EL INSTITUTO DE HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO

MOTIVO POR EL CUAL SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO. 2025-2027, Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

5. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL SUBSIDIO DE HASTA EL 100% EN LA TARIFA QUE CORRESPONDE A LA EXPEDICIÓN DE ACTAS RELATIVAS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS QUE EMITE EL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL SUBSIDIO DE HASTA EL 100% EN LA TARIFA QUE CORRESPONDE POR LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN BASE A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MEDIANTE EL OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SJR/MM/DPDM/090/2025, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025, FIRMADO POR LA DIRECTORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER DE ESTE AYUNTAMIENTO, C. VANESSA GARCÍA VARGAS, REMITE A SU VEZ EL DIVERSO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO UNIDAS/SJR/003/2025, POR MEDIO DEL CUAL LA



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

UNIDAD DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA (UNIDAS) Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL LOS ARTÍCULOS 17, 38 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS, DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA RECONOCIDO EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN TODAS LAS ACCIONES, PROEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIA ASÍ COMO BRINDAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE FORMA GRATUITA, SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO:

- I. LA APROBACIÓN DEL SUBSIDIO DE HASTA EL 100% EN LA TARIFA QUE CORRESPONDE A LA EXPEDICIÓN DE ACTAS RELATIVAS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS QUE EMITE EL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO, COMO LO SON ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DIVORCIO, EN FAVOR DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA (UNIDAS) DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
- II. ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL SUBSIDIO DE HASTA EL 100% EN LA TARIFA QUE CORRESPONDE POR LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN FAVOR DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA (UNIDAS) DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

LO ANTERIOR SE SUSTENTA CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II BIS Y XLVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN II 142 FRACCION VI, X Y XI, 147 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.

AL NO HABER COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 156/SO/026/2025



PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES:

- I. LA APROBACIÓN DEL SUBSIDIO DE HASTA EL 100% EN LA TARIFA QUE CORRESPONDE A LA EXPEDICIÓN DE ACTAS RELATIVAS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS QUE EMITE EL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO, COMO LO SON ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DIVORCIO, EN FAVOR DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA (UNIDAS) DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
- II. ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL SUBSIDIO DE HASTA EL 100% EN LA TARIFA QUE CORRESPONDE POR LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN FAVOR DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA (UNIDAS) DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECTORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y TESORERO MUNICIPAL PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

6. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO DE ACUERDO QUE REMITE LA H. LXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SOLICITAN EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN RESPECTO A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN BASE A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MEDIANTE EL OFICIO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO LXII-SAP/094/2025, LA LXVII H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, REMITE A ESTE AYUNTAMIENTO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO, LAS FRACCIONES II, IV Y V, Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 5, Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130 BIS; ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 129; Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 51, LA FRACCIÓN L DEL ARTÍCULO 61, LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 77 Y, EL INICISO E) DE LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 88 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, COMO SE APRECIA EN EL PROYECTO DE MINUTA DE REFORMA QUE SE REMITE POR PARTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO; CON LA FINALIDAD DE QUE ACORDE AL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE EMITA EL VOTO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN A LA MINUTA DEL PROYECTO DE REFERENCIA.

ESTAS REFORMAS SE RELACIONAN CON LA EXTINCIÓN DEL INFOEM (INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS) Y SE PREVÉ DENTRO DE OTRAS COSAS QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN QUIENES SE ENCARGUEN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE LAS PERSONAS A LA TRANSPARENCIA.

AL NO HABER COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 157/SO/026/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL PROYECTO DE REFORMA QUE REMITE LA H. LXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, RESPECTO A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y DE LA MINUTA DE TRABAJO REMITIDA POR LA PROPIA LEGISLATURA.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA H. LXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

7. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **ASUNTOS GENERALES**, AL TIEMPO QUE COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO HUBO NINGÚN REGISTRO.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEN DÍA. -----

8. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
AGOTADO DEBIDAMENTE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDE LA
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRES DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL. -----

ATENTAMENTE



C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR



C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA



C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR



C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA



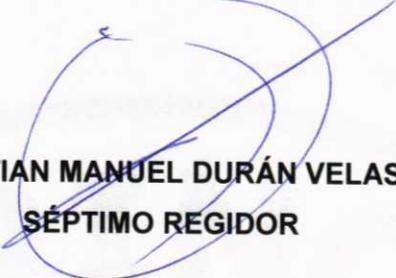
C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA



C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA



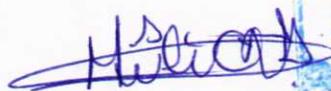
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"


C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR


C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo número veintiséis de fecha tres de julio del año dos mil veinticinco.





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
San José del Rincón
2025-2027



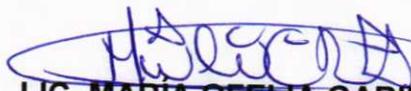
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

SAN JOSE DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES I, IV, V, Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUIEN SUSCRIBE LICENCIADA MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO:

CERTIFICO Y VALIDO

QUE EL PRESENTE ANEXO COSISTENTE EN 29 FOJAS CORRESPONDEN A: CERTIFICACIONES DE COMPETENCIA LABORAL DE LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027; Y FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 026, CELEBRADA EN FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO 2025.

ASÍ LO VALIDA Y FIRMA LA SECRETARIO



LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





**ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
026/2025 DE FECHA 3 DE JULIO DE 2025**

CERTIFICACIONES DE COMPETENCIA LABORAL



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

conocer
CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES



EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

MARIA OFELIA GABINO RAMIREZ

con Clave Única de Registro de Población
GAR0810403MMICBMP03

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de
Competencia

Ejecución de las Atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0462
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 21 de agosto de 2011.

Entidad de Certificación y Evaluación:

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social,
A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2024.

Mtra. Guillermina Alvarado Moreno
Directora General del CONOCER



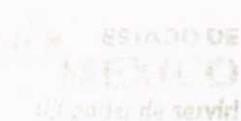
Folio CONOCER: 04012404124

**Fundación
México**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El país de servir

FINANZAS

IHAEM

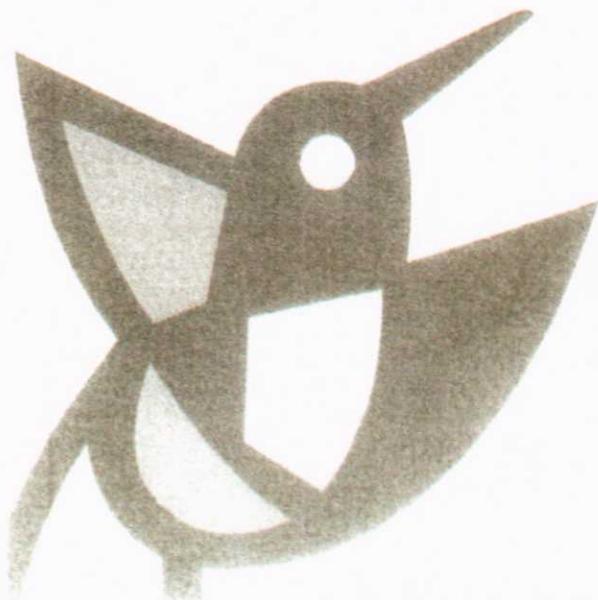
C. Efraín Carrillo Flores
PRESENTE

Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7, del Reglamento de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México y el artículo 18 de las Reglas de Operación para la Manifestación de Créditos para la Validación Anual del Certificado de Competencia Laboral, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Se hace constar, que el certificado de la NICL "Dirigir las acciones del Órgano Interno de Control", con número de folio DOIC-013-2022, refrenda su validez hasta el 17 de febrero del 2026, sustentado bajo el acuerdo GDCyMC/ORD/II/AC001/02/2025.

Se extiende la presente para fines de vigencia mencionada; en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Folio CCERTEM
R005-DOIC-2025



Mtra. Elia Esther Flores Gallegos
En suplencia del titular de la Vocalía Ejecutiva
del Instituto Hacendario del Estado de México



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



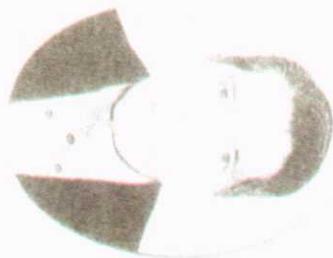
El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México y de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM), otorga el presente

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL EN LA NORMA INSTITUCIONAL

"Administración de la actividad catastral en el Estado de México y Municipios"

a:

ANTONIO GARCIA URBINA



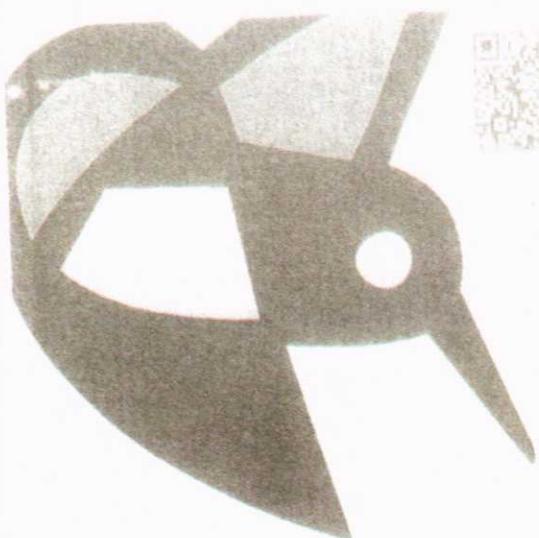
EN LA COCERTEM
CANT. EMI/HAED/24-2025



En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las cuatro unidades de competencia de la Norma Institucional, se certifica a usted en la actividad catastral en el Estado de México y Municipios, según el número de acuerdo que integra la norma con un nivel tres de Competencia Laboral, según el número de acuerdo GDCYMC/ORD/V/AC002/05/2025, que obra en los registros de la COCERTEM.

Arturo Pontifes Martínez

Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México.



Toluca, Estado de México, 30 de mayo del dos mil veinticinco.

Toluca de Lerdo, México, 07 de marzo de 2025

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Por medio del presente se hace constar que el **C. ANIBAL VIEYRA CRUZ**, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de **San José Del Rincón**, está inscrito en el "**Diplomado en Mejora Regulatoria, Primera Promoción 2025**" en el periodo que comprende del 06 de marzo al 19 de junio del año en curso. Esta actividad académica se lleva a cabo en la modalidad mixta, a través de sesiones virtuales y en línea (mediante la Plataforma de Profesionalización en Línea). Las sesiones virtuales están programadas los días martes y jueves en un horario de 15:00 a 17:30 horas.

Se expide la presente para los fines legales a los que convenga la persona interesada a los siete días del mes de marzo de 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Rosa Venus Bedolla Ortiz
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Mtro. Palemón Jorge Cruz Martínez
DIRECTOR GENERAL
DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas y del Instituto de Planeación y Evaluación del Estado de México y sus Municipios, con fundamento en los artículos 72 fracción IV y 73 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Por medio del Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios, se otorga el presente

CERTIFICADO

a:

Raúl Rigoberto Velasco Granados

en la Norma Institucional de Competencia Laboral IAPEM "Gestión del Desarrollo Económico Municipal", con validez oficial de 3 años a partir de junio de 2025.

C. P. Óscar Flores Jiménez
Secretario de Finanzas del
Gobierno del Estado de México

Mtro. Roberto Arturo Rodríguez Reyes
Encargado de la
Dirección General del IAPEM

Toluca, Estado de México, junio de 2025.
IAPEM-01/CERT/DE/2025/029



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS

IHAEM

SECRETARÍA DE FINANZAS

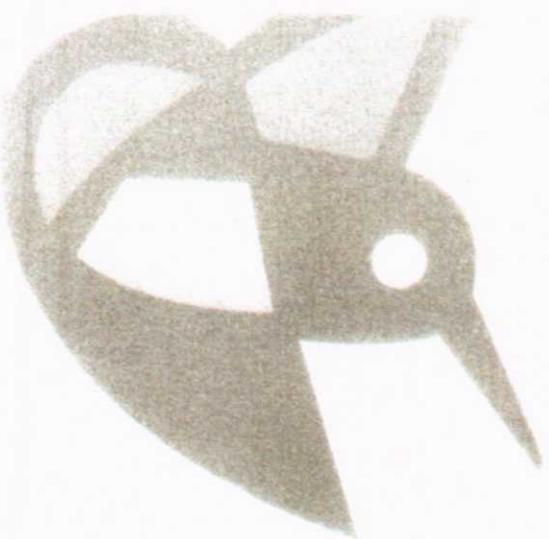
El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México,
otorga el presente

DIPLOMA

MARIA DEL CARMEN VILCHIS ESQUIVEL

Por haber concluido satisfactoriamente el Diplomado:
"Desarrollar el Fomento Turístico en los Municipios del Estado de México"
reconociendo su esfuerzo profesional y compromiso con el servicio público,
para lograr el fortalecimiento de la hacienda pública.

Mtra. Constanza Márquez Aguilar
Coordinadora de Profesionalización





EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
LABORALES

Dirigida por

VANESSA GARCIA VARGAS

con Cédula de Registro de Publicación
CA/2019/02/00002/RR/02

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de
Competencia

Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de
violencia de género.

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0509
Categoría: Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género. 13 de abril de 2019.

Emisor: Fundación México para el Desarrollo Humano y Social

**Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social
A.C.**

El presente se expide en la Ciudad de México, a 26 de febrero de 2024.

[Firma manuscrita]



Correo electrónico: certificados@fundacionmexico.org.mx
Teléfono: 55 52 52 52 52



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Conocer
Administración y Evaluación
de Competencias Laborales

Fundación
México

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES



Otorga a:

JUAN ALBERTO MONROY ROMERO

con Clave Única de Registro de Población
MORIB40215HMCVAINQ1

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de
Competencia

Administración de la Obra Pública Municipal

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0625
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 15 de diciembre de 2016

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y
Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 8 de abril de 2025.

Mtra. Guillermina Alvarado Moreno
Directora General de CONOCER



Folio 10024028-1-2025/04/25



COMITÉ DE CONSULTA POR LA CALIDAD DE SERVICIOS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
CALLE DE LA UNIÓN 100, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEXICO
TELÉFONO: (01) 52 52 52 52 52

04.675

© 2014. Gobierno del Estado de México. Todos los derechos reservados.

San José del Rincón, México., a 12 de junio de 2025
Oficio número: SJR/MM/CDU/25/2025

M. EN H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

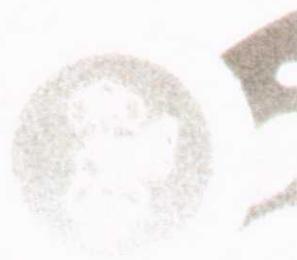
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en alcance al oficio num. SJR/MM/DA/1252/2025 de fecha 10 de junio del presente año al respecto informo a usted en relación al requerimiento del certificado de competencia laboral a mi cargo no cuento con el documento en mención toda vez que se encuentra aún en proceso.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



L.A.E. MARIELA MARLEM MARÍN GRANADOS
COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO





EL CONSEJO NACIONAL DE
NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE
COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

JUAN JOAQUIN MILLAN CASAS

con Clave Única de Registro de Población
MIC740129HDFLSN02

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil de
acuerdo al riesgo

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0908

Entidad de Certificación y Evaluación

Escuela Nacional de Protección Civil

El presente se expide en la Ciudad de México, a 16 de Febrero de 2021

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER



Escuela Nacional de Protección Civil



Gobierno de
México

Educación

Conocer



EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

YAZMIN MARIN GONZALEZ



con Clave Única de Registro de Población:
MAGY870430MMCRNZ04

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de
Competencia

Promoción de Servicios de Asistencia Social

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0025
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 24 de octubre de 2007.

Organismo Certificador

Excelencia Laboral, S.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 9 de abril de 2025

Mtra. Guillermina Alvarado Moreno
Directora General de CONOCER



Folio CONOCER: D-0005/91125



CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
LABORALES

El Gobierno del Estado de México a través del Instituto Hacendano del Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM),

otorga el presente



Certificado

de Competencia Laboral en la Norma Institucional

"Dirección de la Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales del Gobierno Municipal"

a

Rodolfo Ulises Aranda Garcia

Aranda Garcia

Respecto al presentar acreditada, con evidencia suficiente, sus competencias laborales para el desempeño de la función de un puesto de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM) en el área de la Norma Institucional de la Dirección de la Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales del Gobierno Municipal.

Quedan a la orden de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM).

Cocordinador
de la COCERTEM

Dr. Enrique Javier Barrera Vargas
Cocordinador de la COCERTEM

Secretaria Técnica
de la COCERTEM

Mrs. Elizabeth María
Cocordinadora de la COCERTEM



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Nombre:

MARCELA CORREA GUTIÉRREZ

Clave Única de Registro de Educación:
CCG0600723MWCRT07

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia:

Elaboración de los productos de Educación para el desarrollo sustentable

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC1654.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 1 de octubre de 2012.

Entidad de Certificación y Evaluación:

Fundación Mexicana para el Desarrollo Sustentable (FMD)

Fundación
México

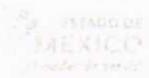
El presente se expide en la Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2020.

Director General de Evaluación Educativa
Dirección General del CENEVAL



Verificación de la información





"2023. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 11 de junio de 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DPIPE/485/2025

M. EN H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Estimado Director, a través de este conducto le envío un cordial saludo, al propio tiempo me dirijo a Usted en atención a su oficio número **SJR/MM/DA/1257/2025**, referente a la Certificación de Competencia Laboral, me permito hacerle de su conocimiento que, a través del Instituto de Administración Pública del Estado de México (**IAPEM**), se está tomando el Diplomado "**Planeación Estratégica y Gestión por Resultados en el ámbito municipal**", el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades en la formulación, ejecución y evaluación de estrategias organizacionales efectivas, a través del conocimiento de la Planeación Estratégica, la Metodología del Marco Lógico, el Presupuesto basado en Resultados Municipal y la Gestión por Resultados, en este contexto, los temas señalados en la Norma Institucional de Competencia Laboral (NICL), para la Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación, se encuentran incluidos en el Diplomado antes mencionado, mismo que tiene fecha de término, el día 15 de julio del año en curso. Anexo al presente la constancia de inscripción respectiva.

Agradeciendo su amable atención, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



C c p Archivo
 LBSE*fch

Enviar

Inicio

Eliminar | Archivar | Denunciar | Mover a

Favoritos

Bandeja de e... 9113

Carpetas

Bandeja de ... 9113

Correo no dese... 9

Borradores 23

Elementos enviados

Elementos elimina...

Archivo

Conversation Histo...

Notas

Scheduled

Ir a Grupos

Confirmación de inscripción

El EGAPMex IAPEM
Para: carlos.reyes@iapem.org.mx Lun 17/02/2025 04:58 PM

Marcado

Buenas tardes

El Gobierno del Estado de México a través del Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios le da la más cordial bienvenida al Diplomado "Planeación Estratégica y Gestión por Resultados en el ámbito municipal"; que tiene como objetivo: Fortalecer las capacidades de los participantes en la formulación, ejecución y evaluación de estrategias organizacionales efectivas, a través del conocimiento de la planeación estratégica, la metodología del marco lógico, el presupuesto basado en resultados y la gestión por resultados, con el propósito de impactar positivamente en el impacto social de los municipios.

Es importante mencionar que las sesiones se realizarán en un horario de 10:00 a 14:00 horas, los días 18 y 25 de febrero; 4, 11, 18 y 25 de marzo; 1, 8, 22 y 29 de abril; 6, 13, 20 y 27 de mayo; 3, 10, 17 y 24 de junio; 1, 8 y 15 de julio a través de la plataforma Zoom.

Con la finalidad de contar con un espacio de trabajo en las que se propicie la participación y discusión de los temas es importante solictar:

- Incluir su nombre completo en el usuario de la plataforma Zoom, para poder identificar la información en la base de datos del registro
- Conectarse 10 minutos antes del inicio de la sesión para comenzar de manera puntual
- Al finalizar la sesión de la sesión, revisar el correo electrónico enviado
- Si no puede asistir, avisar con la mayor anticipación posible al correo electrónico de contacto de la oficina de comunicación y participación ciudadana



7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

San José del Rincón, Estado de México, a 01 de julio de 2025

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **SJR/MM/DPIPE/UT/329/2025**
Asunto: **Respuesta a oficio SJR/MM/SA/627/2025.**

MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, así mismo, en atención a su oficio número SJR/MM/SA/627/2025, mediante el cual se solicita realizar la inscripción a la Certificación de Competencia Laboral EC 1057 "Garantizar el derecho de acceso a la información pública", me permito informarle que se ha llevado a cabo el pre-registro correspondiente ante la instancia competente.

Actualmente, me encuentro en espera de ser considerado para participar en el proceso de certificación, conforme a los lineamientos y disponibilidad establecidos por el organismo certificador.

Para su conocimiento y efectos procedentes, anexo al presente evidencia del pre-registro realizado.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional.

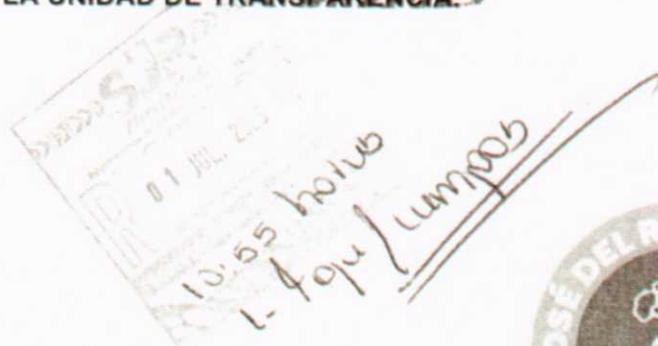


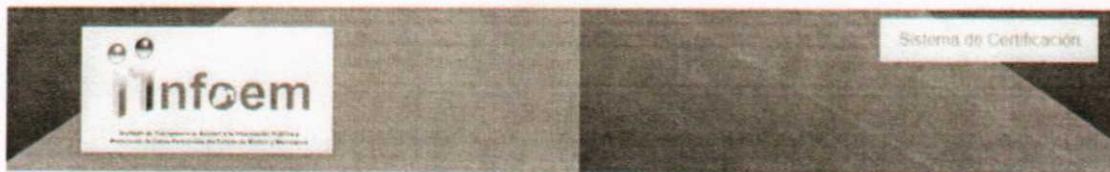
ATENTAMENTE,

MARCO ANTONIO MARÍN ESQUIVEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Unidad de
Transparencia**

C.C.P ARCHIVO
M.A.M.E.





Información Registrada Satisfactoriamente.

ACCESO: Se ha realizado correctamente su registro. recibirá un correo electrónico con su nombre de usuario y folio de inscripción, consérvelos para poder acceder al sistema

Ingresar



certificacion@infoem.org.mx

Para mí

Saludos MARCO ANTONIO MARIN ESQUIVEL

Ha realizado satisfactoriamente su pre-registro al Proceso de Evaluación para obtener la Certificación del Estándar de Competencia "EC-1057 Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública"

Se le ha asignado el siguiente folio de inscripción: ECDAI0032025063003632

Podrá ingresar a la plataforma usando sus credenciales de acceso

Usuario

Contraseña: La que generó en plataforma al registrarse en el proceso de certificación

En caso de resultar candidato podrá consultar la información y realizar las acciones correspondientes a cada etapa del proceso de certificación

Sus claves de acceso son intransferibles, se generan una sola vez y no es posible cambiarlas, por lo que le solicitamos guardarlas en un lugar seguro y no compartirlas



ESTADO DE
MÉXICO



San José del Rincón, Estado de México, junio 11 del 2025

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICIO: SJR/MMS/DSP/1139/2025

ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

M. EN H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a su oficio con número SJR/MM/DA/1261/2025, donde solicita el Certificado de Competencia Laboral, de acuerdo al artículo 22 bis, fracción V de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, informo a usted que los días 17 y 18 de febrero del año en curso, acudí al Centro de Control y Confianza a realizar mi evaluación correspondiente para fungir como Director de Seguridad Pública y el día 25 de abril del presente año, a través del enlace fueron emitidos mis resultados de dichas evaluaciones, con status de **APROBADO** y siendo remitido al Presidente Municipal Constitucional C. Jaime Mercado Chávez.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE


C. ADÁN LUIS CRUZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C.c.p. Archivo/minutorio
ALC:lgy



LUZ MORA

2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

San José Del Rincón Estado De México

Fecha: 11 de junio de 2025

Oficio No. SJR/MM/STCMSP/065/2025

Asunto: Notificación de resultado

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 86 Bis y 137 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México, 40 fracción XV, 96, 97 Y 10877 fracción I y IX de la Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Publica, 6 fracción I, 58 quinquies fracción VI, 100 apartado B, inciso r), 100, 110, 223 y 225 fracción I y XIII de la Ley De Seguridad Del Estado De México; me permito comunicar a Usted el **resultado de 02 procesos de evaluación de control de confianza** de los elementos adscritos a la Dirección De Seguridad Pública que a continuación se enlistan:

N/P	NOMBRE DEL EVALUADO	MOTIVO DE EVALUACIÓN	PERFIL	RESULTADO
01	LUIS CRUZ ADAN	NUEVO INGRESO	DIRECTOR	APROBADO

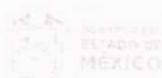
De igual manera me permito comunicarle que el resultado es confidencial, por lo que este documento deberá tratarse con las reservas de ley, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar

ATENTAMENTE

L. D. GENARO ISAAC RECILLAS MORALES
SECRETARIO TÉCNICO
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Dirección de Seguridad Pública
San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario,
Código Postal 50665, Mex.



Merce

"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE MÉXICO
CALLE DE LA UNIÓN S/N. P.O. BOX 1000
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO

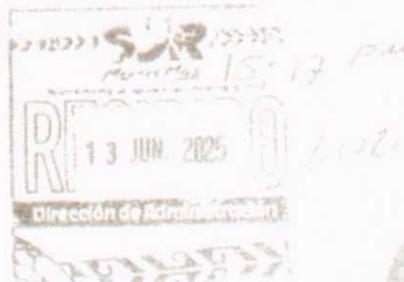
San José del Rincón México, a 13 de junio del 2025

SECCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
OFICIO NO: SJR/MM/STCMSP/069/2025
ASUNTO: CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL

MTRO. RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial saludo, así mismo en atención a su Oficio: SJR/MM/DA/1260/2025, mediante el cual solicita el certificado de competencia laboral, al respecto le informo lo siguiente:

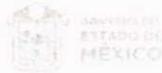
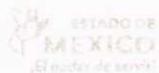
- **Educación:** Licenciatura en Derecho así mismo cuento con la Especialidad en Derecho Civil, Diplomado en Derechos Humanos y Diplomado en Juicio de Amparo.
- **Experiencia laboral:** durante los años 2022 al 2024 me desempeñe como Director de Seguridad Pública Protección Civil y Bomberos en el municipio de El Oro; cargo en el que deje de laborar por termino de Administración.
- Actualmente mi evaluación de Control de Confianza se encuentra vigente y **aprobada**.
- Misma que de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad del Estado de México **me encuentro en proceso de revalidación** ante el Centro de Control de Confianza del Estado de México a la espera de programación para acudir a mis evaluaciones



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

San Joaquín del Monte, s/n. Carretera al CECYTEM, s/n. Boulevard Bicentenario,
San José del Rincón, Estado de México.





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Anexo: Constancia De Baja Registro Nacional Del Personal De Seguridad Pública, Constancia de Registro Relino, copia de Cedula Profesional electrónica, Certificado.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**L.D. GENARO ISAAC RECILLAS MORALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

C. c. o Archivo
ALC/mgr

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
San Joaquín del Monte, Carretera del CECYTEM, Colonia Boulevard Bicentenario,
Ciudad de México, CDMX, México





San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665
Tel: 712 124 2194
juezcivico@sanjosedelrincon.gob.mx

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón a 13 de junio de 2025

AREA: JUZGADO CIVICO

NUMERO DE OFICIO: SJR/MM/JC/82/2025

ASUNTO: se indica en el texto

LIC. RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSE DEL RINCON, MEXICO.

PRESENTE:

Por este medio, me dirijo a Usted atentamente y en atención a oficio **SJR/MM/DA/1262/2025**, hago de su conocimiento, que está en proceso la certificación de competencia laboral, del **LIC. JESUS GARDUÑO VARGAS**, como Juez Cívico, toda vez que la convocatoria no había sido publicada, hasta fecha reciente, por lo que el **C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCÓN**, en breve mandara la solicitud a la Universidad Mexiquense de Seguridad, para que el personal adscritos al Juzgado Cívico pueda realizar dicha certificación en el estándar de competencia laboral que corresponda.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GARDUÑO VARGAS
JUEZ CÍVICO





San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665
Tel: 712 124 2194
juezcivico@sanjosedelrincon.gob.mx

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón a 13 de junio de 2025

AREA: JUZGADO CIVICO

NUMERO DE OFICIO: SJR/MM/JC/81/2025

ASUNTO: se indica en el texto

LIC. RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSE DEL RINCON, MEXICO.

PRESENTE:

Por este medio, me dirijo a Usted atentamente y en atención a oficio **SJR/MM/DA/1263/2025**, hago de su conocimiento, que está en proceso la certificación de competencia laboral, del **LIC. ROBERTO CHICO AMBROCIO**, como Secretario Cívico, toda vez que la convocatoria no había sido publicada, hasta fecha reciente, por lo que el **C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL RINCÓN**, en breve mandara la solicitud a la Universidad Mexiquense de Seguridad, para que el personal adscritos al Juzgado Cívico pueda realizar dicha certificación en el estándar de competencia laboral que corresponda.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CHICO AMBROCIO
SECRETARIO CIVICO





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



CENTRO ESTATAL
DE JUSTICIA RESTAURATIVA

OTORGAN LA PRESENTE

CONSTANCIA

a:

José Ángel Reyes Sánchez

Por aprobar el curso teórico de:

“Certificación como persona Facilitadora Pública Municipal”

con una duración de 120 horas efectivas, llevado a cabo del 9 de mayo al 9 de junio del año 2025

Toluca, México, Junio de 2025.

**MGDO. SERGIO ARTURO VALLS
ESPONDA**

COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN,
CONFLICTO Y JUSTICIA RESTAURATIVA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ NACIONAL DE MASC.

**DRA. EN. D. VERÓNICA HERNÁNDEZ
ALCANTARA**

DIRECTORA DE CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN DE
SERVICIOS AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Y COORDINADORA GENERAL DE JUSTICIA
RESTAURATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**La Comisión de Derechos Humanos
del Estado de México**

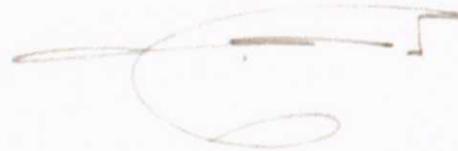
otorga el presente

CERTIFICADO

a:

Andrea Nava Hernandez

**Por haber aprobado la Certificación en materia de Derechos Humanos,
con una vigencia de tres años, a partir de la fecha de emisión.**



**Mtra. en D. Myrna Araceli García Morón
Presidenta de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de México**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO



El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México y de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM), otorga el presente

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL EN LA NORMA INSTITUCIONAL

"Administración de los Recursos del Sistema Municipal DIF"

a:

ROBERTO FLORES SALAZAR

Folio COCERTEM
ARSMDIF-023-2025



En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las tres unidades que integran la norma con un nivel tres de Competencia Laboral, según el número de acuerdo GDCyMC/ORD/VI/AC001/06/2025, que obra en los registros de la COCERTEM.

Arturo Pontifes Martínez

Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario
del Estado de México.



Toluca, Estado de México, 23 de junio del dos mil veinticinco.



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México y de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM), otorga el presente



CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL EN LA NORMA INSTITUCIONAL

"Gestión para la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes"

a:

MARCOS LUNA SANCHEZ

En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las tres unidades que integran la norma con un nivel cuatro de Competencia Laboral, según el número de acuerdo GDCyMC/ORD/VI/AC001/06/2025, que obra en los registros de la COCERTEM.

Folio COCERTEM
GPyPDNNyA-012-2025



Arturo Pontifes Martínez

Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario
del Estado de México.

Toluca, Estado de México, 23 de junio del dos mil veinticinco.